


## **Solicitud de cotización (RFQ) para bienes**

**“Adquisición de Emergencia de Medicamentos para el  
MINSA – Nicaragua”**

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **RFQ-2021-002**



Estimado/a Sr. / Sra.:

**Asunto: Solicitud de cotizaciones para la “Adquisición de Emergencia de Medicamentos para el MINSA - Nicaragua” – Núm. De la solicitud de cotización: RFQ 2021-002**

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el agrado de invitar a los posibles licitantes a presentar una cotización de conformidad con las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS y con la lista de requisitos y procesos que figuran en esta Solicitud de cotizaciones (RFQ).

La presente solicitud de cotización consta de los elementos siguientes:

- La presente Carta de invitación
- Sección I: Detalles de la licitación
- Sección II: Instrucciones para los licitantes
- Sección III: Lista de requerimientos
- Sección IV: Anexos de la cotización
  - Anexo I: Formulario de presentación de cotización
  - Anexo II: Formulario de oferta de precios
  - Anexo III: Formulario de oferta técnica
  - Anexo IV: Declaración Jurada de no estar inhabilitado
  - Anexo V-1: Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
  - Anexo V-2: Modelo de Garantía Bancaria de Cumplimiento.

Si está interesado en presentar una cotización en respuesta a esta solicitud de cotización, prepare su cotización de conformidad con los requisitos y procedimientos que figuran en esta solicitud de cotización y preséntela a UNOPS antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones establecida en la Sección I: Detalles de la licitación.

Esperamos recibir con interés su cotización.

## Sección I: Detalles de la licitación

Alcance de la cotización	La presente solicitud de cotización se realiza para la <b>“Adquisición de Emergencia de Medicamentos para el MINSA - Nicaragua” RFQ 2021-002</b> , tal y como queda descrito más detalladamente en la Sección III: Lista de requerimientos.
Marco de la Solicitud de Adquisición	La presente adquisición se realiza en el marco del Procedimientos de Adquisición para emergencias (EPP), establecidos en el Manual de Adquisiciones Rev. 6.1 de UNOPS. <a href="https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2019_ES.pdf">https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2019_ES.pdf</a>
Datos de contacto para correspondencia, notificaciones y solicitudes de aclaración	Toda correspondencia, notificación y solicitud de aclaración relacionadas con la presente solicitud de cotización deben ser dirigidas a:  <a href="mailto:adquisiciones.nicaragua@unops.org">adquisiciones.nicaragua@unops.org</a>
Aclaraciones	Los licitantes podrán solicitar aclaraciones a través de <a href="mailto:adquisiciones.nicaragua@unops.org">adquisiciones.nicaragua@unops.org</a> <b>Dichas aclaraciones podrán ser recibidas hasta las 15:00 horas, del día 26 de mayo de 2021.</b>
Período de validez de la cotización	Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por UNOPS durante <b>30 (treinta) días</b> , computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones.
Divisa(s) de la cotización	Los precios podrán indicarse en <b>Dólares de los Estados Unidos de América (USD)</b> .
Condiciones de Pago	El pago se efectuará dentro de los <b>30 días</b> de aprobadas las entregas detalladas en la Sección III Lista de Requerimientos.
Impuestos y aranceles	<b>A excepción del IVA, cualquier otra carga impositiva sobre los servicios o actividades relacionadas con ellos, deberá formar parte del precio de los mismos.</b>  <b>Ver Literal D. Criterios a cumplir para la nacionalización de bienes importados de la sección III Lista de requerimientos.</b>  <b>Ver Literal E. Criterios a cumplir para bienes nacionales de la sección III Lista de requerimientos.</b>
Idioma de las cotizaciones	Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre UNOPS y los licitantes en relación con este proceso de licitación deberán estar en <b>español</b> .
Fecha límite para la presentación de cotizaciones	Todas las cotizaciones deberán ser presentadas antes las <b>12:00 horas (hora de Nicaragua) del 31 de mayo de 2021</b> .

Presentación de cotizaciones	<p>Las cotizaciones deberán presentarse por correo electrónico, <b>en formato no editable, firmada en original en todas sus hojas y escaneada, al correo de <a href="mailto:adquisiciones.nicaragua@unops.org">adquisiciones.nicaragua@unops.org</a></b></p> <p><b>No habrá acto público de apertura de oferta.</b></p>
Metodología y criterios de evaluación	<p>Las cotizaciones se evaluarán para determinar la oferta evaluada más baja y técnicamente conforme. La evaluación se realizará de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Evaluación preliminar.</b> Se examinará que el licitante cumpla con los siguientes criterios formales y de elegibilidad:           <ul style="list-style-type: none"> <li>El licitante es elegible según lo establecido en el artículo 3 de las Instrucciones para licitantes.</li> <li>El licitante acepta las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS.</li> </ul> </li> <li><b>Evaluación técnica de los bienes/servicios ofrecidos.</b> Con el fin de comprobar que los bienes/servicios ofrecidos por el licitante son técnicamente conforme con respecto a los requerimientos de UNOPS.</li> <li><b>Evaluación Económica.</b> Las cotizaciones declaradas técnicamente conforme en la evaluación técnica serán sometidas a una nueva evaluación basada en el precio de cada lote individualmente.</li> </ol> <p>La evaluación se realizará por lote y se adjudicará a la oferta evaluada como la más económica que resulte técnicamente conforme.</p> <p>Las cantidades requeridas para cada lote se conformarán con la oferta más económica. En el caso de que mediante dicha oferta no se alcance la cantidad requerida, se conformará con la segunda oferta más económica y así sucesivamente hasta cubrir la cantidad requerida.</p> <p>UNOPS analizará los plazos de entrega propuestos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente para UNOPS y su Asociado, siguiendo lo expresado en las Sección III - Apartado Cantidades y Plazo de entrega.</p> <p>Las propuestas con plazos superiores al indicado serán consideradas sólo en caso que ninguno de los oferentes haya ofrecido un plazo igual o menor al estipulado.</p> <p>La presente adquisición se llevará a cabo teniendo en consideración los intereses de UNOPS y sus asociados, es decir, realizar las actividades de adquisición en la forma que mejor permita a UNOPS y a sus asociados alcanzar los objetivos generales y específicos de los acuerdos del proyecto.</p>
Cotizaciones parciales	<p>Se aceptarán cotizaciones parciales (de lotes y cantidades).</p>
Contenido de las cotizaciones	<p>Los licitantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo I: Formulario de presentación de cotización</li> <li>Anexo II: Formulario de oferta de precios</li> <li>Anexo III: Formulario de oferta técnica y folletos y/o datasheets de los bienes ofertados.</li> <li>Anexo IV: Declaración Jurada de no estar inhabilitado</li> </ul>

Tipo de contrato por adjudicar	UNOPS firmará el siguiente contrato con el o los licitante(s) seleccionado(s): <b>Orden de Compra.</b>
Condiciones Generales de Contrato	En caso de adjudicación, se aplicarán las siguientes condiciones de contrato: Las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS para bienes Puede consultar estas condiciones en este enlace: <a href="https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF">https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF</a>
Inscripción en UNGM	Todo contrato que se emita como resultado de este proceso de licitación estará sujeto al registro del proveedor seleccionado en el sitio web del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM). Los proveedores pueden registrar su empresa en el sitio web: <a href="http://www.ungm.org">www.ungm.org</a> .  Los licitantes no registrados en UNGM tendrán igualmente derecho a presentar una cotización. No obstante, si el licitante resulta seleccionado para adjudicación, deberá inscribirse en UNGM antes de la firma del contrato.
Garantía de cumplimiento de contrato	Dentro de los <b>cinco (5)</b> días siguientes de recibida la notificación, y como condición para la firma del contrato, el adjudicatario suministrará a UNOPS una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato:  La Garantía de Cumplimiento de Contrato aceptable se conformará de alguna de las siguientes maneras:  <b>a) Para contratos por montos superiores a la suma de USD 100.000.</b>  <b>Garantía Bancaria de Cumplimiento</b> de Contrato emitida por un banco establecido en la República de Nicaragua o en el exterior de conformidad con lo establecido en la Sección IV, Anexo V-2 Modelo de Garantía Bancaria de Cumplimiento, y cuya validez exceda, al menos, en treinta (30) días la fecha de finalización del contrato (incluido el vencimiento de cualquier plazo de garantía);  La Garantía de Cumplimiento, deberá ser emitida por una institución bancaria de prestigio seleccionada por el Licitante en cualquier país. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Contratante (Nicaragua), ésta deberá tener corresponsalía bancaria en el país del Contratante expresamente reconocida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF), que de ser necesario permita hacer efectiva la garantía bancaria.  <b>Aquellos proveedores que resulten adjudicatarios de varios lotes que sumados excedan el umbral establecido para contratos por hasta la suma de USD 100.000, deberán presentar Garantía Bancaria.</b>  <b>La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización.</b>  <b>La garantía debe estar girada a favor de UNOPS Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas RUC: J1410000330415. Dirección: Paseo Naciones Unidas, de la Rotonda El Gueguense, 100 metros al sur. Managua, Nicaragua</b>  <b>No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.</b>

**b) Para contratos por montos inferiores y hasta la suma de USD 100.000.**

Podrán presentar un “Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato” girado a favor de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, utilizando el modelo de la Sección IV, Anexo V- Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato

## Sección II: Instrucciones para los licitantes

### 1. ALCANCE DE LA COTIZACIÓN

---

Se invita a los licitantes a presentar una cotización para los bienes y/o servicios indicados en la Sección III: Lista de requerimientos, de conformidad con la presente solicitud de cotización.

### 2. INTERPRETACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

---

La presente solicitud de cotización es una invitación a concursar y no debe entenderse como una oferta en condiciones de ser aceptada ni como el establecimiento de derechos contractuales, jurídicos o de restitución.

Esta solicitud de cotización es conducida conforme a las disposiciones aplicables del Manual de Adquisiciones de UNOPS (cuya última versión puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.unops.org/espanol/Opportunities/suppliers/how-we-procure/Paginas/default.aspx> y de las Directivas Organizacionales e Instrucciones Administrativas pertinentes mencionadas en el Manual de Adquisiciones. En caso de discrepancia entre la presente solicitud de cotización y el Manual de Adquisiciones de UNOPS, prevalecerá este último.

### 3. ELEGIBILIDAD DEL LICITANTE

---

El licitante podrá ser una persona jurídica privada, pública o de propiedad gubernamental, o cualquier asociación que tenga la capacidad jurídica de firmar un contrato vinculante con UNOPS.

El licitante no estará en condiciones de presentar una cotización si, en el momento de presentar la cotización:

- i. figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- ii. figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- iii. figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- iv. figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#).
- v. se encuentre inhabilitado con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.

Se espera de todos los licitantes que se adhieran a los principios del [Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#), puesto que este Código está basado en los valores fundamentales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. UNOPS también espera de todos sus proveedores que se adhieran a los principios del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#).

### 4. ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

---

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre la solicitud de cotización, presentando una solicitud por escrito a la persona de contacto indicada en la **Sección I: Detalles de la licitación**, dentro del plazo indicado en esa misma Sección. Toda explicación o interpretación proporcionada por un miembro del personal que no sea la persona de contacto designada no se considerará vinculante ni oficial.

### 5. REMUNERACIÓN Y COSTOS RELACIONADOS CON LAS COTIZACIONES

---

Los licitantes no tendrán derecho a remuneración ni indemnización alguna por la preparación y presentación de su cotización.

## 6. DIVISA(S) DE LA COTIZACIÓN

---

Los precios de la cotización deberán indicarse en la(s) divisa(s) que figuran en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Si corresponde, UNOPS, a fines de comparación y evaluación, convertirá las cotizaciones a dólares estadounidenses (USD), según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

UNOPS se reserva el derecho de aceptar las cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la(s) divisa(s) exigida(s) en la solicitud de cotización. UNOPS podrá aceptar cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la establecida, si, durante la aclaración de cotizaciones, el licitante confirma por escrito que aceptará que el contrato use la divisa exigida en la solicitud de cotización y que, para la conversión, se aplicará el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones, establecida en la Sección I: Detalles de la licitación. Independientemente de la divisa indicada en las cotizaciones recibidas, se emitirá el contrato y se efectuarán los pagos en la divisa exigida en la solicitud de cotización.

El licitante deberá ofrecer tarifas fijas. Toda cotización que presente tarifas ajustables será rechazada.

## 7. ARANCELES E IMPUESTOS

---

El Artículo II, Sección 7 del Convenio sobre Privilegios e Inmunidades dispone, *inter alia*, que las Naciones Unidas, y por lo tanto UNOPS como órgano subsidiario, es una entidad exenta de toda contribución directa, excepto aquellas contribuciones que constituyan una remuneración por servicios públicos, y exenta de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. Todas las cotizaciones se indicarán netas de todo impuesto directo y de otros impuestos y aranceles, a menos que se indique otra cosa en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

## 8. CONDICIONES DE PAGO

---

UNOPS generalmente efectuará el pago una vez firmada la orden de compra y con la presentación de los documentos relativos al pago.

## 9. PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS

---

UNOPS publicará en su sitio web (<https://data.unops.org>) la información relativa a la o las órdenes de compra adjudicadas como resultado de la presente solicitud de cotización.

## 10. ÉTICA Y PRÁCTICAS CORRUMPTAS

---

UNOPS espera de todos los licitantes que actúen con arreglo a las más elevadas normas de ética durante la totalidad del proceso de licitación, así como durante el periodo de validez de todo contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. Por lo tanto, todos los licitantes deberán afirmar y garantizar que:


- (i) No han obtenido ni tratado de obtener de manera fraudulenta información confidencial relacionada con el proceso de licitación ni con cualquier contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso;
- (ii) No tienen conflictos de intereses que les impedirían celebrar un contrato con UNOPS, y no tienen intereses vinculados con otros licitantes o partes que participan en este proceso de licitación o en el proyecto objeto de este proceso de licitación;
- (iii) No han participado ni intentado participar en prácticas prohibidas en relación con el proceso de licitación ni con el contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. A efectos de esta disposición, se entenderá por "práctica prohibida" cualquiera de las que figuran en [esta lista del sitio web de UNOPS sobre Sanciones a proveedores](#), incluidas las siguientes: prácticas corruptas, prácticas fraudulentas, prácticas coercitivas, prácticas colusivas, prácticas poco éticas y obstrucción.

## 11. AUDITORÍA

---

UNOPS podrá llevar a cabo una investigación sobre todo aspecto de la adjudicación de un contrato en cualquier momento del periodo contractual y por un periodo de tres (3) años después de la expiración o terminación anticipada del contrato. El proveedor deberá colaborar de manera plena y puntual con estas inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o





investigaciones. En virtud de esta cooperación, el proveedor deberá, *inter alia*, facilitar a UNOPS el acceso, en momentos y condiciones razonables, a todo el personal y toda documentación pertinente, así como a sus instalaciones con el propósito de acceder a su personal y documentación. El proveedor exigirá de sus agentes, incluidos, *inter alia*, sus representantes legales, contables y otros asesores, que cooperen de forma razonable con toda inspección, auditoría posterior a los pagos o investigación realizada por UNOPS en virtud de la presente disposición.

## **12. PROTESTAS SOBRE LA LICITACIÓN**

---

Todo licitante que considere que ha sido tratado injustamente con respecto a este proceso de solicitud de cotización o de todo contrato que podría habersele adjudicado como resultado de este proceso podrá presentar una protesta ante el Asesor Jurídico de UNOPS. Puede obtenerse más información sobre el proceso de protesta en el sitio web de UNOPS: [www.unops.org](http://www.unops.org).

### Sección III: Lista de requerimientos

#### Adquisición por Emergencia de Medicamentos para el Minsa-Nicaragua.

#### RFQ-2021-002

El ADJUDICATARIO de la presente contratación deberá proveer los bienes que se detallan a continuación, de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente PLIEGO y de acuerdo a los estándares más altos de calidad del producto.

#### A. RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS:

LISTADO DE MEDICAMENTOS			
LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	Acetaminofén 500 MG Tableta	TAB/CAP	3,800,000
2	Acetaminofén 120 MG/5 ml Fco 120 ml	FCO	84,000
3	Electrolitos orales Osmolaridad reducida (245 mosmol / L) polvo para solución oral glucosa anhidra 13.5 G/L (75 mmol/L cloruro de sodio 2.6 G/L (45 MMOL/L) cloruro de potasio 1.5 G/L (20 MMOL/L) citrato trisódico de hidrato 2.9 G/L. Sobre de 20.5 G.	SOBRE	585,000
4	Azitromicina 500 mg tableta	TAB/CAP	180,000
5	Azitromicina 200mg/5mL, polvo para suspensión oral, frasco de 30mL	FCO	36,000
6	SALBUTAMOL SULFATO ALBUTEROL INHALADO. SOLUCIÓN P/NEBULIZADOR 5MG/ ML. 0.5 %. FRASCO 20 ML.	FCO	18,000
7	BROMURO DE IPATROPIUM 250MCG/1ML SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO/VIAL 20ML.	FCO/VIAL	30,000
8	TOCILIZUMAB 162MG/ 0.9ML SOLUCION 162MG/ 0.9ML	JER PRELL	1,950
9	Metilprednisolona 500 mg iv	FAM	8,400
10	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9%. SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	FCO/BSA	500,000
11	LINEZOLID 600MG	TAB	5,400
12	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV 300ML	FCO/BSA	6,000
13	PIPERACILINA SODICA 4G + TAZOBACTAM SÓDICO 0.5 GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V	FAM	15,000
14	TIGECICLINA 50 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	FAM	20,000

15	VORICONAZOL 200 MG. POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	FAM	5,000
16	VORICONAZOL 200 MG. TABLETA ORAL	TAB	3,000
17	CASPOFUNGINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO IV	FAM	1,200
18	COLISTINA 150 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN IV	FAM	15,000
19	Dipirona 1 gr solución inyectable	AMP	120,000
20	MIDAZOLAM CLORHIDRATO INYECCIÓN 5 MG/1 ML AMPOLLA DE 3 ML. I.M. IV	AMP	136,500
21	PROPOFOL SOLUCION INYECTABLE 10MG/ ML. AMP 20 ML. I.V.	AMP	170,620
22	FENTANYL CITRATO 0,05MG/ ML. SOL.INYECTABLE 2 ML. AMP/FAM. IV	FAM	100,000
23	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	TAB	840,000
24	Tiamina clorhidrato 100mg/1ml solución inyectable im/iv. fam. 10ml.	FAM	16,000
25	FLUCONAZOL 2 MG/1 ML. SOLUCION PARA INYECCION.FAM/BOLSA 100 ML. I.V.	FAM	45,500
26	CLORURO SODICO (SOLUCION HIPERTONICA) 20 % (3.42 MEQ/1 ML). SOLUCIÓN INYECTABLE IV. AMP. 10 ML	AMP	307,610
27	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML. SOLUCION INYECTABLE 1.5 G. AMP.10 ML IV	AMP	204,750
28	CALCIO GLUCONATO 10% (1 G/10 ML) SOLUCION PARA INYECCION.AMP 10ML.IV.	AMP	102,375
29	BICARBONATO SÓDICO 7.5% (1 MEQ/1 ML.) SOLUCIÓN INYECTABLE.AMP. 10 ML. IV	AMP	325,000
30	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4ML IV	AMP	24,325
31	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG/1ML SOLUCION INYECTABLE AMP.3 ML. I.V.	AMP	4,777
32	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/1ML SOLUCIÓN ACUOSA. AMP/FAM. 5 ML I.V.	AMPOLLA/FR ASCO AMPOLLA	45,500
33	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM. 50ML. IV.	FAM	9,750
34	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. 1-4 ML AMP. IV	AMP	130,000
35	IMIPENEN 500MG+ CILASTATINA 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.	FAM	180,000

36	MEROPENEM TRIHIDRATADO 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.	FAM	90,000
37	MANITOL 20%. SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM./BOLSA. 250 ML. I.V.	FAM/BSA	45,500
38	PANCURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE 2MG/ ML. AMP. 2 ML. I.V.	AMP	36,000
39	GLUCONATO DE ZINC 50 MG TABLETA ORAL	TAB	1,019,084
40	COLCHICINA 1 MG. TABLETA ORAL	TAB	100,000
41	ANIDULAFUNGINA 100MG	FCO/VIAL	280
42	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 G (90% IG G) SOLUCION PARA INYECCION 5 G (90 %)	FAM	990
43	Bovine Serum Albumin (BSA) (Fraction V) Fco de 100 gramos	FCO DE 100 GRAMOS	90
44	Proteína C reactiva latex	Kit de 100 determinaciones	497,500

## B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS BIENES

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
LISTADO DE MEDICAMENTOS			
LOTE	Descripción	Especificaciones técnicas	Vida Útil Requerida al momento de la entrega
1	Acetaminofén 500 MG Tableta	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG TABLETA/CÁPSULA ORAL	Mayor o igual a 20 meses
2	Acetaminofén 120 MG/5 ml Fco 120 ml	PARACETAMOL(ACETAMINOFEN LIBRE DE ALCOHOL)120 MG/5 ML. SOLUCION ORAL, FCO 100-120 ML	Mayor o igual a 20 meses
3	Electrolitos orales Osmolaridad reducida (245 mosmol / L) polvo para solución oral glucosa anhidra 13.5 G/L (75 mml/L cloruro de sodio 2.6 G/L (45 MMOL/L) cloruro de potasio 1.5 G/L (20 MMOL/L) citrato trisódico de hidrato 2.9 G/L. Sobre de 20.5 G.	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245 MOSMOL/L)POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G/L (75 MML/L CLORURO DE SODIO 2.6 G/L (45 MMOL/L) CLORURO DE POTASIO 1.5 G/L (20 MMOL/L)CITRATO TRISÓDICO DE HIDRATADO 2.9 G/L. SOBRE DE 20.5 G.	Mayor o igual a 20 meses
4	Azitromicina 500 mg tableta	AZITROMICINA DIHIDRATO 500 MG TABLETA/CÁPSULA ORAL	Mayor o igual a 20 meses

5	Azitromicina 200mg/5mL, polvo para suspensión oral, frasco de 30mL	AZITROMICINA DIHIDRATO 200 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL FRASCO 15 - 30ML	Mayor o igual a 20 meses
6	SALBUTAMOL SULFATO ALBUTEROL INHALADO. SOLUCIÓN P/NEBULIZADOR 5MG/ ML. 0.5 %. FRASCO 20 ML.	SALBUTAMOL SULFATO ALBUTEROL INHALADO SOLUCIÓN P/NEBULIZADOR 5MG/ML 0.5% FRASCO 20 ML.	Mayor o igual a 20 meses
7	BROMURO DE IPATROPIUM 250MCG/1ML SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO/VIAL 20ML.	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR 250 MCG/1ML VIAL O FRASCO 20ML	Mayor o igual a 20 meses
8	TOCILIZUMAB 162MG/ 0.9ML SOLUCION 162MG/ 0.9ML	TOCILIZUMAB 162 MG/ 0.9ML SOLUCION INYECTABLE SUBCUTÁNEA	Mayor o igual a 20 meses
9	Metilprednisolona 500 mg iv	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SÓDICO 500 MG POLVO ESTERIL IM IV C/DILUENTE	Mayor o igual a 20 meses
10	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9%. SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9% SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	Mayor o igual a 20 meses
11	LINEZOLID 600MG	LINEZOLID 600 MG TABLETA	Mayor o igual a 20 meses
12	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV 300ML	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV 300ML	Mayor o igual a 20 meses
13	PIPERACILINA SÓDICA 4 G + TAZOBACTAM SÓDICO 0.5 GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V	PIPERACILINA SODICA 4 G + TAZOBACTAM SÓDICO 0.5 GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V	Mayor o igual a 20 meses
14	TIGECICLINA 50 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	TIGECICLINA 50 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	Mayor o igual a 20 meses
15	VORICONAZOL 200 MG. POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	VORICONAZOL 200 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	Mayor o igual a 20 meses
16	VORICONAZOL 200 MG. TABLETA ORAL	VORICONAZOL 200 MG TABLETA ORAL	Mayor o igual a 20 meses
17	CASPOFUNGINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO IV	CASPOFUNGINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO IV	Mayor o igual a 20 meses
18	COLISTINA 150 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN IV	COLISTINA DE 150 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN	Mayor o igual a 20 meses
19	Dipirona 1 gr solución inyectable	DIPIRONA SODICA 500MG/ ML SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML I.M. I.V	Mayor o igual a 20 meses

20	MIDAZOLAM CLORHIDRATO INYECCIÓN 5 MG/1 ML AMPOLLA DE 3 ML. I.M. IV	MIDAZOLAM CLORHIDRATO INYECCIÓN 5 MG/1 ML EN AMPOLLA DE 3 ML. I.M.IV	Mayor o igual a 20 meses
21	PROPOFOL SOLUCION INYECTABLE 10MG/ ML. AMP 20 ML. I.V.	PROPOFOL 10MG/ ML AMP 20 ML I.V SOLUCIÓN/EMULSION PARA INYECCION	Mayor o igual a 20 meses
22	FENTANYL CITRATO 0,05MG/ ML. SOL.INYECTABLE 2 ML. AMP/FAM. IV	Fentanyl citrato 0,05mg/ ml. sol.inyectable 2 ml. amp/fam. iv	Mayor o igual a 20 meses
23	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	Mayor o igual a 20 meses
24	Tiamina clorhidrato 100mg/1ml solución inyectable im/iv. fam. 10ml.	TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M I.V, FAM 10 ML	Mayor o igual a 20 meses
25	FLUCONAZOL 2 MG/1 ML. SOLUCION PARA INYECCION.FAM/BOLSA 100 ML. I.V.	FLUCONAZOL SOLUCION PARA INYECCION 2 MG/1 ML FAM O BOLSA DE 100 ML I.V	Mayor o igual a 20 meses
26	CLORURO SODICO (SOLUCION HIPERTONICA) 20 % (3.42 MEQ/1 ML). SOLUCIÓN INYECTABLE IV. AMP. 10 ML	CLORURO SODICO (SOLUCIÓN HIPERTÓNICA). SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN AL 20% (3.42 MEQ/1 ML). AMP. 10 ML. I.V.	Mayor o igual a 20 meses
27	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML. SOLUCION INYECTABLE 1.5 G. AMP.10 ML IV	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5 GR 5-10 ML IV	Mayor o igual a 20 meses
28	CALCIO GLUCONATO 10% (1 G/10 ML) SOLUCION PARA INYECCION.AMP 10ML.IV.	CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCION PARA INYECCION (1G/10ML) IV. AMP. 10 ML	Mayor o igual a 20 meses
29	BICARBONATO SÓDICO 7.5% (1 MEQ/1 ML.) SOLUCIÓN INYECTABLE.AMP. 10 ML. IV	BICARBONATO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 7.5% (1 MEQ/1 ML.) AMP. 10 ML I.V	Mayor o igual a 20 meses
30	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4ML IV	LABETALOL CLORHIDRATO 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4 ML I.V	Mayor o igual a 20 meses
31	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG/1ML SOLUCION INYECTABLE AMP.3 ML. I.V.	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG/1ML SOLUCION INYECTABLE 3 ML I.V	Mayor o igual a 20 meses
32	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/1ML SOLUCIÓN ACUOSA. AMP/FAM. 5 ML I.V.	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/ML. SOLUCIÓN ACUOSA 5 ML IV	Mayor o igual a 20 meses

33	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM. 50ML. IV.	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE 50 ML. IV	Mayor o igual a 20 meses
34	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. 1-4 ML AMP. IV	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1 MG/ML SOL INYECTABLE 1-5 ML I.V	Mayor o igual a 20 meses
35	IMIPENEM 500MG+ CILASTATINA 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.	IMIPENEM + CILASTATINA. POLVO LIOFILIZADO 500 MG + 500 MG. FAM. I.V	Mayor o igual a 20 meses
36	MEROPENEM TRIHIDRATADO 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.	MEROPENEM TRIHIDRATADO POLVO LIOFILIZADO 500 MG FAM I.V.	Mayor o igual a 20 meses
37	MANITOL 20%. SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM./BOLSA. 250 ML. I.V.	MANITOL SOLUCION INYECTABLE 20% I.V FAM/BOLSA 250 ML	Mayor o igual a 20 meses
38	PANCURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE 2MG/ ML. AMP. 2 ML. I.V.	PANCURONIO SOLUCION INYECTABLE 2MG/ ML. AMP 2ML I.V	Mayor o igual a 20 meses
39	GLUCONATO DE ZINC 50 MG TABLETA ORAL	GLUCONATO DE ZINC 50 MG TABLETA	Mayor o igual a 20 meses
40	COLCHICINA 1 MG. TABLETA ORAL	COLCHICINA 1 MG TABLETA ORAL	Mayor o igual a 20 meses
41	ANIDULAFUNGINA 100MG	ANIDULAFUNGINA 100 MG SOLUCION INYECTABLE IV	Mayor o igual a 20 meses
42	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 G (90% IG G) SOLUCION PARA INYECCION 5 G (90 %)	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 G (90% IGG) SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN	Mayor o igual a 20 meses
43	Bovine Serum Albumin (BSA)(Fraction V) Fco de 100	FCO DE 100 GRAMOS	Mayor o igual a 20 meses
44	Proteína C reactiva latex	Láminas adhesivas para la placa de reacción RT-PCR tiempo real compatible con la plataforma ABI 7500 fast. PK de 100	Mayor o igual a 20 meses

UNOPS se reserva el derecho de pedir muestras en cualquiera de las etapas del proceso licitatorio.

**C. REQUERIMIENTOS DE ENTREGA y TABLA COMPARATIVA DE DATOS:**

Requerimientos de UNOPS	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<p>El tiempo de entrega o plazo de ejecución será parcial. El plazo de ejecución a partir de la firma de la OC/Contrato será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Entrega No. 1:</b> 25% dentro los 30 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li> <li>● <b>Entrega No. 2:</b> 25% dentro los 60 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra.</li> <li>● <b>Entrega No. 3:</b> 25% dentro los 90 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra</li> <li>● <b>Entrega No. 4:</b> 25% dentro los 120 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra</li> </ul> <p>Las propuestas con plazos superiores al indicado serán consideradas sólo en caso que ninguno de los oferentes haya ofrecido un plazo igual o menor al estipulado. En este caso UNOPS analizará dichos plazos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente.</p> <p>Los plazos solicitados en este documento y los que pudieran proponer los oferentes serán en días corridos y contados a partir de la suscripción de la respectiva Orden Compra.</p> <p><i><b>El adjudicatario podrá realizar las entregas en un plazo inferior a lo especificado anteriormente.</b></i></p>
<b>LUGAR DE ENTREGA Y NORMAS INCOTERMS</b>	<p>El Incoterms 2020 a utilizar es el DAP (Delivered at Place).</p> <p>Los productos deberán ser entregados en las bodegas del Centro de Insumos Para la Salud (CIPS-MINSA), Ubicado en kilómetro seis y medio (6 1/2) carretera Norte de los semáforos de donde fue el Dancing, trescientos (300) metros al sur, Managua, Nicaragua. El MINSA se encargará de su distribución y desaduanaje.</p> <p>El lote 43 "<u>Bovine Serum Albumin (BSA)(Fraction V) Fco de 100</u>" deberá ser entregado en la <b>Bodega del CNDR (Centro Nacional de Diagnóstico y Referencia/Minsa Central - Conchita Palacios).</b></p> <p>El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos: (lista de empaque y factura), si es marítimo, documento de embarque o Bill Of lading (BL), si es terrestre, Carta de Porte, si es aéreo, Guía Aérea; y otros documentos. Los documentos deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS (documentos de embarque: BL, Carta de Porte, Guía Aérea, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El CIPS deberá recibir los documentos (Bill of Lading, Carta de Porte o Guía Aérea y factura comercial) antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).</p> <p>Nota: Para bienes transportados vía marítima, los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua. Para bienes vía aérea, los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua.</p>



<b>DETALLES SOBRE EL CONSIGNATARIO</b>	Los documentos deberán estar consignados a nombre del <b>CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS - Proyecto 22814.</b>
<b>GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</b>	<p>El adjudicatario deberá cumplir con la Vida Útil Requerida al momento de la entrega. Así mismo deberá presentar una garantía contra defectos de fabricación.</p> <p>Es responsabilidad del Adjudicatario garantizar que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato estén libres de defectos y que puedan manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país de destino final.</p> <p>Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato tendrán por delante, en el momento de la entrega en el puerto/aeropuerto de entrada lo indicado en la tabla B con respecto a la caducidad de cada bien.</p> <p>El Adjudicatario brindará una garantía de compra asegurando al contratante que, si los bienes/productos sufren algún desperfecto de fábrica Y/o embalaje y/o empaquetado, se ejecutará la reposición de estos, sin cargo alguno para el órgano contratante, incluyendo gastos de transportación derivados del cumplimiento de la misma.</p> <p>Los licitantes deberán presentar documentación en la que se especifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantía contra defectos de fábrica;</li> <li>● Aquello que está cubierto en virtud de los términos y condiciones y del alcance del servicio, así como lo que no está incluido;</li> </ul> <p>UNOPS notificará prontamente al adjudicatario, por escrito, cualquier reclamación cubierta por la garantía.</p> <p>Al recibir la notificación, el Adjudicatario reemplazará, en el período de treinta (30) días posteriores, los bienes defectuosos en su totalidad o en parte de la cantidad en reclamo, sin costo alguno para UNOPS.</p>
<b>DERECHO DE UNOPS DE MODIFICAR CANTIDADES</b>	<p>En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados <i>supra</i>, siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.</p>

#### LICENCIA / REGISTRO SANITARIO:

El oferente deberá presentar Registro Sanitario de Medicamentos o Certificado de Reconocimiento Mutuo del Registro Sanitario o Refrenda del Registro Sanitario. Emitidos por la Dirección de Farmacia vigente.

Si los productos no cuentan con Registro Sanitario en Nicaragua deberán adjuntar certificado de libre venta y Registro Sanitario del país de origen, además deberá presentar Buenas Prácticas de Manufactura. Conforme su origen presentar cualquiera de los certificados vigentes siguientes: FDA, EMA o Registros Sanitarios emitidos por Agencias Reguladoras Nivel IV conforme la definición de la OMS.

Presentar especificaciones de producto terminado en fotocopia simple y Proyecto de empaque del producto a ofertar para el caso de aquellos productos que presenten Reconocimiento Mutuo o CLV, para verificar especificaciones técnicas

#### PERÍODO DE EXPIRACIÓN EN MESES / VIDA ÚTIL:

Se requiere que todos los medicamentos cuenten con fecha de expiración no menor a la señalada en el **Literal B "Especificaciones Técnicas para los bienes"**, a partir de la entrega.

Debe tomarse en cuenta que la fecha de vencimiento deberá estar impresa en la parte anterior del empaque primario y secundario y deberá medir un diez por ciento de los mismos, de manera que sea apreciable a simple vista.

#### D. CRITERIOS A CUMPLIR PARA LA NACIONALIZACIÓN DE BIENES IMPORTADOS:

##### Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA.

El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos a UNOPS.

Los Oferentes enviarán una carta de aviso de Embarque a la Dirección General del Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud vía correo electrónico [cipsdirecciong@yahoo.es](mailto:cipsdirecciong@yahoo.es) con copia a los electrónicos: [cipsoperaciones@hotmail.com](mailto:cipsoperaciones@hotmail.com) y [cipsimpcarmen@yahoo.com](mailto:cipsimpcarmen@yahoo.com) informando que realizó un embarque e indicando la fecha de llegada de embarque, número de la Orden de Compra correspondiente y remitiendo copia fiel de: Factura Comercial, Documento de Embarque y Lista de Empaque, como mínimo 15 días de anticipación para vía marítima y 15 días para vía aérea y terrestre.

El Contratista enviará a UNOPS por correo electrónico y por servicio especial de correo - sin cargo adicional para UNOPS -, los siguientes documentos con copia a la compañía de seguros:

**Detalle de los documentos de Embarque:** proporcionados por el Adjudicatario y consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS-Proyecto 22814.

- Guía de remisión detallada a nombre del Ministerio de Salud, debidamente firmada y sellada por el Contratista.
- Documentos de embarque (Bill of Lading, Guía Aérea, o Carta de Porte).
- Factura (Este documento se utilizará solamente para efectos de nacionalización.)
- Lista de Empaque.
- Certificado de origen de los bienes.
- Formulario Aduanero Único Centroamericano (Cuando Aplique)
- Certificados de Seguros (Este deberá desde fábrica hasta el lugar de destino).

El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la firma de Orden de Compra; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Contratista (oferente adjudicado).

##### Se deberá tomar en cuenta:

**Factura Comercial:** (original y seis copias) Debe ser emitida en papel Membretado de la razón social contemplada en la oferta y/o contrato emitida por el fabricante o proveedor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Las facturas deberán cumplir con lo establecido en la ley 265 de Aduana y Art. 14 del Reglamento de la misma, numeral 3 y 4 último párrafo el cual dice: "No se Admitirá Factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas y debe ser extendida en el Idioma oficial "español". La omisión de lo antes expuesto es penada por aduana con multa de US \$50.00 dólares según Art. No. 64 numeral 3 de la misma ley que será asumida por el proveedor.

Deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frío (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra.

**El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.**

**Lista de Empaque:** (Original y 6 Copias), deberá contener: descripción del producto, presentación, Número de lote, fecha de vencimiento, fabricante, cantidad empacada por caja, número de bultos, peso en kilogramos por caja, total bultos y total peso, en idioma español.

Los lotes reflejados en la lista de empaques deben coincidir con su físico en caso contrario no se recibirán.

##### Documento de embarque:

- Conocimiento de embarque /Bill of lading, si la carga es transportada vía marítima (2 originales y 4 copias) Debe estar firmado y sellado por la naviera y debe reflejar el valor del flete.
  - Guía Aérea si la carga es transportada vía aérea (original y 4 copias), debe de contener sello de ENTREGUESE,
  - Carta de Porte, si la carga es transportada vía terrestre (original y 2 copias) debe reflejar el valor pagado en concepto

de flete, descripción de la carga, cantidad de bultos y peso.

- Certificado de Origen: (original y copia) es requerido para efectos de nacionalización.
- Otros permisos de importación o regulaciones en el país exportador.

Todos los conocimientos de embarque deben estar consignados a nombre del Ministerio de Salud (MINSa) y además declarar el valor cancelado en concepto de flete. También debe hacer referencia a los siguientes documentos: número de la factura comercial del proveedor, número de la orden de compra.

**Declaración de Movimiento Comercial:** Cuando proceda, este documento únicamente lo presentarán los Proveedores cuyos despachos sean realizados desde la Zona Libre de Colón Panamá, debiéndose instruir al transportista para que dicho documento sea entregado al momento de la recepción de los productos al Almacén Privado In Bond Cód. No. 167 del Ministerio de Salud. Los documentos deberán estar consignados de la siguiente manera: Ministerio de Salud –Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSa).

**Formulario Aduanero Uniforme Centroamericano (FAUCA):**

Este documento es exigible solamente para los productos que proceden o son originarios del área centroamericana. Debe reflejar el sello de la Aduana de salida, así como el sello de la ventanilla única de exportación del Banco Central del país de origen, además debe hacer referencia al número de la factura del proveedor, orden de compra. Este documento debe especificar el precio Unitario FOB U\$ Dólar Estadounidense y el Valor Total FOB U\$ Dólar Estadounidense, detallando además los gastos de Seguro y Flete, totalizando así el valor CIF U\$ Dólar (conforme Leyes Aduaneras y Normas del Comercio Internacional). Al igual que el documento de embarque y “Carta de Porte” se deberá orientar al transportista para que haga entrega del original de dicho documento directamente en el Almacén In Bond Cód. No. 167 Centro de Insumos para la Salud del Ministerio de Salud.

La Carta de Porte debe ser entregada al Responsable de Almacén Privado Cód. 167, del Ministerio de Salud, quien luego de recibir la carta en físico en buen estado, elabora el RESA con la fecha de ingreso al país.

Los Dispositivos Médicos fabricados en el Área Centroamericana y México presentarán formulario aduanero y Certificado de Origen.

Los Dispositivos Médicos despachados de Zona Libre de Colón Panamá, presentarán: Factura, documentos de embarque, manifiesto de carga.

Los documentos comerciales deben ser entregados al responsable de Almacén Privado Cód. No. 167 del Ministerio de Salud, quien luego de recibir la carga en físico en buen estado, elabora el RESA con la fecha de ingreso al país.

El Ministerio de Salud solamente desaduanará los Medicamentos cuyos documentos comerciales vengán consignados al **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS-Proyecto 22814**, y cuando este lo determine.

Cualquier problema o retraso en el desaduanaje ocasionado por: documentación incompleta, sin especificaciones de requerir condiciones especiales de almacenamiento o cadena de frío; es únicamente responsabilidad del OFERENTE y será objeto de penalización, reposición del producto y/o pago total del mismo.

Toda la mercadería que ingrese al país por cualquiera de las vías de embarque, deberá estar consignada al **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22814**, en caso que el embarque sea **transportado vía marítimo o terrestre** deberá ser entregado en el ALMACÉN PRIVADO Código No. 167 del MINISTERIO DE SALUD, el cual está ubicado de donde fueron los semáforos del Dancing 300 metros. al sur, Managua, Nicaragua. En caso que el embarque sea **transportado vía aérea**, una vez a su arribo en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino, la carga será almacenada y resguardada en las Bodegas de la Central Aérea de la Administración de Aduana Aérea. Si el insumo médico, requiere de almacenaje de FRÍO, EL PROVEEDOR ASUMIRÁ el costo de almacenaje, Inspección de Seguridad, Aeroportuaria, y el transporte para no romper la cadena de frío APEN.

Cuando el embarque sea transportado vía marítima o terrestre y la carga venga consolidada y descargada en un almacén

fiscal (público), el proveedor a través de su agente aduanero, deberá redestinar la carga hacia el almacén privado Cód. No. 167 del Ministerio de salud.

#### E. CRITERIOS A CUMPLIR EN EL CASO DE BIENES NACIONALES:

Una vez entregados los bienes al transportista, el Contratista notificará a UNOPS y le enviará por correo los siguientes documentos:

- copias de la factura del Contratista en que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los bienes;
- nota de entrega, recibo de ferrocarril o recibo para transporte por camión;
- certificado de garantía del fabricante o Contratista;
- certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Contratista, y
- certificado de origen.

#### Disposiciones para la entrega de productos en los almacenes del CIPS:

1. Previo traslado de insumos médicos, equipos o bienes médicos o no médicos se debe coordinar con el Director de Operaciones CIPS- MINSa la entrega de mercadería al teléfono 2251-6172, al menos tres días hábiles antes de la entrega, correo electrónico [cipsoperaciones@hotmail.com](mailto:cipsoperaciones@hotmail.com)
2. Al arribar a las instalaciones del CIPS, el delegado del proveedor deberá dirigirse a la oficina de Registro y Control donde se verificará que los documentos estén completos, (facturas, certificados de análisis y otros) que la cantidad facturada corresponde a las cantidades y vencimientos contratados.
3. Si procede conforme a la disposición N° 2, será autorizado el ingreso al área de recepción donde se efectuará revisión técnica y cuantitativa del producto a recibir.
4. NO SE RECIBIRÁN cantidades menores a las cantidades facturadas, (Cantidad facturada = Cantidad Entregada).
5. Los productos deben ser facturados a nombre de **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22814**.
6. El proveedor debe informar si el producto a entregar requiere de condiciones especiales de almacenamiento.
7. Para la entrega de los bienes en el Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSa), el proveedor deberá presentar el certificado analítico del producto terminado del lote a entregar cuando aplique.
8. Solo Ingresaran al CIPS vehículos con mercadería consignada y facturadas a nombre de **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22814**.

UNOPS deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos conexos correrán por cuenta del Contratista.

Los bienes importados o nacionales serán entregados en el lugar indicado en el literal "C" Requerimientos de entrega y tabla comparativa de datos, del presente documento.

#### F. EMBALAJE, EMPAQUE y ETIQUETADO:

##### EMBALAJE:

Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.

Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

El rotulado de cada bulto se hará en lugar visible, en idioma español con pintura indeleble de la siguiente manera:

- Nombre del Remitente
- Nombre del Destinatario
- Licitación Número
- Número de Orden de Compra
- Identidad o descripción del Producto
- Nombre del Fabricante y país de origen
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Peso en kilos
- Número que corresponde a cada bulto

**Fecha de Vencimiento:**

Deberá estar impresa en la parte anterior del empaque primario y secundario y deberá medir un diez por ciento de los mismos, de manera que sea apreciable a simple vista.

Los Insumos que no cumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos Para la Salud (CIPS) del MINSA.

**EMPAQUE:**

Los insumos deben ser provistos de empaques primarios y secundarios adecuados para resistir su transportación y almacenamiento bajo condiciones tropicales en Nicaragua (Zona Climática IV).

Los empaques primarios y secundarios deben ser homogéneos dentro de un mismo número de lote tanto en su diseño como en contenido.

Todos los Lotes deberán cumplir con las condiciones de Empaque Primario, Empaque Secundario.

**ETIQUETADO:**

Toda la información del etiquetado de Productos Farmacéuticos tiene que venir Resolución N° 340-2014 (COMIECO-LXVII) Etiquetado de Productos Farmacéuticos, RTCA 11.01.02:04. Productos Farmacéuticos. Etiquetado de Productos Farmacéuticos para Uso Humano.

Nota: para los Medicamentos Anestésicos se requiere que sus etiquetas describen claramente tanto las Vías de Administración como la ausencia o presencia de Agentes Conservadores en su fórmula y si por alguna razón no están especificadas, adjuntar documentación oficial del Laboratorio Fabricante que describa ambas situaciones.

**G. CADENA DE FRÍO O ALMACENAMIENTO ESPECIAL:**

Para los productos que requieren cadena de frío o almacenamiento especial a una temperatura determinada (por el fabricante) deberán adjuntar la información sobre almacenamiento especial e indicarse en la oferta, con el objetivo de especificar también en la orden de compra.

El oferente adjudicado debe garantizar la estabilidad del producto durante su almacenamiento y transporte, hasta su entrega en el lugar designado.

**H. INSPECCIONES:**

UNOPS y MINSA a través sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones.

Las inspecciones se realizarán en el lugar de destino final.

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, UNOPS podrá rechazarlos y el Contratista deberá, sin cargo para UNOPS, solicitar su reemplazo o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos

cumplan con las especificaciones y sean funcionales de acuerdo a lo requerido.

La inspección y aprobación de los bienes por UNOPS o sus representantes con anterioridad a su embarque desde el país de origen no limitará ni anulará en modo alguno el derecho de UNOPS a inspeccionar, someter a prueba y, cuando fuere necesario, rechazar los bienes una vez que lleguen a su país.

- Nada de lo dispuesto en este artículo liberará al Contratista de sus obligaciones en materia de garantía o de otra índole estipuladas.
- Deberá proporcionar al momento de la recepción, la documentación indicada y detallada anteriormente.

#### **I. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES:**

La fecha y el horario para la entrega de los productos serán coordinados con el MINSa. Los contratistas podrán entregar los productos antes de la fecha límite de entrega, previa coordinación.

El Contratista será el único responsable de cumplir con la entrega de los productos que le son adjudicados, no pudiendo transferir esa responsabilidad a los transportistas, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.

La conformidad de Recepción estará referida a los siguientes aspectos:

- Verificación de la correspondencia entre cada lote (producto) recibido y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la oferta técnica aceptada.
- Verificación de la integridad física y adecuado estado cada lote (producto).
- Constatación de que los bienes/productos se encuentren correctamente identificados.
- Constatación de la entrega del "Certificado de Garantía contra defectos de fabricación" con la vigencia estipulada en la oferta técnica.

El Acta Recepción será elaborada conforme lotes adjudicados y deberá ser suscrita por el MINSa y por el contratista. De incumplirse con alguno de los aspectos mencionados no se suscribirá dicha Acta.

La conformidad de recepción de los bienes/productos no invalida el reclamo posterior por parte del MINSa por defectos o inadecuación en las especificaciones técnicas, u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes.

## Sección IV: Anexos de la cotización

Los siguientes formularios forman parte de esta solicitud de cotización y los licitantes deberán completarlos y presentarlos como parte de su cotización.

### Anexo I: Formulario de presentación de cotización

Se exige de los licitantes que completen el presente formulario y lo presenten como parte de su cotización. El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación. No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: [inserte la fecha]

**Asunto: Solicitud de cotizaciones para la “Adquisición de Emergencia de Medicamentos para el MINSA – Nicaragua” – Núm. de la solicitud de cotización: RFQ 2021-002, de fecha [inserte la fecha]**

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que:

- a. Nos ofrecemos a suministrar los bienes/servicios de conformidad con los documentos licitatorios, incluidas las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS;
- b. Nuestra cotización será válida por un periodo de [inserte un número de días, que no podrá ser inferior al número especificado en la Sección I: Detalles de la licitación, Período de validez de la cotización] días, a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones indicada en la solicitud de cotización, y tendrá carácter vinculante para nosotros, y podrá ser aceptada en todo momento anterior a la expiración de este periodo;
- c. No tenemos conflictos de intereses en ninguna actividad que, si nuestra cotización fuera seleccionada, resultaría en un conflicto de intereses con respecto a UNOPS;
- d. Nuestra empresa confirma que el licitante y los subcontratistas no se han involucrado ni implicado de manera alguna, directa o indirectamente, en la preparación de los diseños, términos de referencia y/o todo otro documento usado como parte de esta licitación;
- e. Nuestra empresa, sus empresas asociadas o filiales – incluido todo subcontratista o proveedor implicado en cualquier aspecto del contrato – no han sido declaradas inelegibles por UNOPS, ni están incluidas en la lista de proveedores suspendidos/inelegibles de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, de otras agencias de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, o del Banco Mundial, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones para licitantes, artículo 3, Elegibilidad;
- f. Nos adherimos a los principios del Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, así como a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- g. No nos hemos declarado en bancarota, ni estamos implicados en procedimientos de insolvencia o quiebra, y no hay sentencia ni acción judicial pendiente algunas en nuestra contra susceptibles de menoscabar nuestras operaciones en un futuro próximo;
- h. No hemos ofrecido ni ofreceremos comisiones, regalos y/o favores similares a cambio de la presente solicitud de cotización, ni participaremos en este tipo de actividades durante la ejecución del contrato.

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [inserte nombre completo del licitante] para firmar la presente cotización y establecer un acuerdo vinculante entre [inserte nombre completo del licitante] y UNOPS, si la cotización resulta aceptada:

Nombre: [complete]

Puesto: [complete]

Fecha: [complete]

Firma: \_\_\_\_\_

Indique el nombre y los datos de contacto de la persona de contacto principal de su empresa, a efectos de la presente cotización:

Nombre: [complete]

Puesto: [complete]

Dirección de correo electrónico: [complete]

Teléfono: [complete]



## Anexo II: Formulario de oferta de precios

El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **RFQ 2021-002 “Adquisición de Emergencia de Medicamentos para el MINSA – Nicaragua”**

<b>Divisa</b>	Dólares Estadounidenses <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
---------------	--

1	2	3	4	5	6	7
LOTE	Descripción	País de origen <i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i> <i>(1)</i>	<i>Cantidad Requerida</i>	<i>Cantidad Ofrecida</i>	Precio unitario del bien DAP sin IVA <i>[indicar el precio unitario]</i>	Precio del Lote sin IVA Col. (5x6) <i>[indicar el precio total por sub-Lote]</i>
1	Acetaminofén 500 MG Tableta		3,800,000			
2	Acetaminofén 120 MG/5 ml Fco 120 ml		84,000			
3	Electrolitos orales Osmolaridad reducida (245 mosmol / L) polvo para solución oral glucosa anhidra 13.5 G/L (75 mmol/L cloruro de sodio 2.6 G/L (45 MMOL/L) cloruro de potasio 1.5 G/L (20 MMOL/L) citrato trisódico de hidrato 2.9 G/L. Sobre de 20.5 G.		585,000			
4	Azitromicina 500 mg tableta		180,000			
5	Azitromicina 200mg/5mL, polvo para suspensión oral, frasco de 30mL		36,000			
6	SALBUTAMOL SULFATO ALBUTEROL INHALADO. SOLUCIÓN P/NEBULIZADOR 5MG/ ML. 0.5 %. FRASCO 20 ML.		18,000			
7	BROMURO DE IPATROPIUM 250MCG/1ML SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO/VIAL 20ML.		30,000			
8	TOCILIZUMAB 162MG/ 0.9ML SOLUCION 162MG/ 0.9ML		1,950			
9	Metilprednisolona 500 mg iv		8,400			

10	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9%. SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.		500,000			
11	LINEZOLID 600MG		5,400			
12	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV 300ML		6,000			
13	PIPERACILINA SODICA 4G + TAZOBACTAM SÓDICO 0.5 GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V		15,000			
14	TIGECICLINA 50 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV		20,000			
15	VORICONAZOL 200 MG. POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV		5,000			
16	VORICONAZOL 200 MG. TABLETA ORAL		3,000			
17	CASPOFUNGINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO IV		1,200			
18	COLISTINA 150 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN IV		15,000			
19	Dipirona 1 gr solución inyectable		120,000			
20	MIDAZOLAM CLORHIDRATO INYECCIÓN 5 MG/1 ML AMPOLLA DE 3 ML. I.M. IV		136,500			
21	PROPOFOL SOLUCION INYECTABLE 10MG/ ML. AMP 20 ML. I.V.		170,620			
22	FENTANYL CITRATO 0,05MG/ ML. SOL.INYECTABLE 2 ML. AMP/FAM. IV		100,000			
23	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL		840,000			
24	Tiamina clorhidrato 100mg/1ml solución inyectable im/iv. fam. 10ml.		16,000			
25	FLUCONAZOL 2 MG/1 ML. SOLUCION PARA INYECCION.FAM/BOLSA 100 ML. I.V.		45,500			
26	CLORURO SODICO (SOLUCION HIPERTONICA) 20 % (3.42 MEQ/1 ML). SOLUCIÓN INYECTABLE IV. AMP. 10 ML		307,610			

27	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML. SOLUCION INYECTABLE 1.5 G. AMP.10 ML IV		204,750			
28	CALCIO GLUCONATO 10% (1 G/10 ML) SOLUCION PARA INYECCION.AMP 10ML.IV.		102,375			
29	BICARBONATO SÓDICO 7.5% (1 MEQ/1 ML.) SOLUCIÓN INYECTABLE.AMP. 10 ML. IV		325,000			
30	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4ML IV		24,325			
31	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG/1ML SOLUCION INYECTABLE AMP.3 ML. I.V.		4,777			
32	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/1ML SOLUCIÓN ACUOSA. AMP/FAM. 5 ML I.V.		45,500			
33	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM. 50ML. IV.		9,750			
34	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. 1-4 ML AMP. IV		130,000			
35	IMIPENEM 500MG+ CILASTATINA 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.		180,000			
36	MEROPENEM TRIHIDRATADO 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.		90,000			
37	MANITOL 20%. SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM./BOLSA. 250 ML. I.V.		45,500			
38	PANCURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE 2MG/ ML. AMP. 2 ML. I.V.		36,000			
39	GLUCONATO DE ZINC 50 MG TABLETA ORAL		1,019,084			
40	COLCHICINA 1 MG. TABLETA ORAL		100,000			
41	ANIDULAFUNGINA 100MG		280			
42	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 G (90% IG G) SOLUCION PARA INYECCION 5 G (90 %)		990			
43	Bovine Serum Albumin (BSA)(Fraction V) Fco de 100 gramos		90			
44	Proteína C reactiva latex		497,500			

Precio total de la oferta Neto de IVA:	
Impuesto al Valor Agregado (IVA) (15%):	
Precio total de la oferta con IVA incluido:	

Se acepta la forma de pago estipulada en la Sección I: Detalles de la licitación – Condiciones de pago:

Sí

NO – Indicar y justificar

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de **[inserte nombre completo del licitante]** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre **[inserte nombre completo del licitante]** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : \_\_\_\_\_

Puesto : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_

### Anexo III: Formulario de oferta técnica

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **RFQ 2021-002**

Nombre del licitante: **[Indique el nombre del licitante]**

Se exige de los licitantes que completen las **tablas comparativas de datos** incluidas en la Sección III: Lista de requerimientos, para demostrar que su oferta cumple con los requerimientos de UNOPS y que inserten las tablas a continuación. NO se permite a los licitantes que realicen modificaciones a la columna “requerimientos de UNOPS” incluida en las tablas comparativas. Tales modificaciones constituirían un motivo para descalificar la oferta.

#### Especificaciones técnicas para los bienes – Tabla comparativa de datos

LOTE	Descripción	Especificación mínima requerida	Especificación Ofrecida / Declaración de Cumplimiento / Aceptación	Documento de su oferta donde se puede verificar el cumplimiento
1	Acetaminofen 500 MG Tableta	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN) 500 MG TABLETA/CÁPSULA ORAL	[complete]	[complete]
2	Acetaminofen 120 MG/5 ml Fco 120 ml	PARACETAMOL(ACETAMINOFEN LIBRE DE ALCOHOL)120 MG/5 ML. SOLUCION ORAL, FCO 100-120 ML	[complete]	[complete]
3	Electrolitos orales Osmolaridad reducida (245 mosmol / L) polvo para solución oral glucosa anhidra 13.5 G/L (75 mml/L cloruro de sodio 2.6 G/L (45 MMOL/L) cloruro de potasio 1.5 G/L (20 MMOL/L) citrato trisódico de hidrato 2.9 G/L. Sobre de 20.5 G.	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245 MOSMOL/L)POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5 G/L (75 MML/L CLORURO DE SODIO 2.6 G/L (45 MMOL/L) CLORURO DE POTASIO 1.5 G/L (20 MMOL/L)CITRATO TRISÓDICO DE HIDRATADO 2.9 G/L. SOBRE DE 20.5 G.	[complete]	[complete]
4	Azitromicina 500 mg tableta	AZITROMICINA DIHIDRATO 500 MG TABLETA/CÁPSULA ORAL	[complete]	[complete]
5	Azitromicina 200mg/5mL, polvo para suspensión oral, frasco de 30mL	AZITROMICINA DIHIDRATO 200 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL FRASCO 15 - 30ML	[complete]	[complete]
6	SALBUTAMOL SULFATO ALBUTEROL INHALADO. SOLUCIÓN P/NEBULIZADOR 5MG/ ML. 0.5 %. FRASCO 20 ML.	SALBUTAMOL SULFATO ALBUTEROL INHALADO SOLUCIÓN P/NEBULIZADOR 5MG/ML 0.5% FRASCO 20 ML.	[complete]	[complete]
7	BROMURO DE IPATROPIUM 250MCG/1ML SOLUCION	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA NEBULIZAR 250 MCG/1ML VIAL O FRASCO 20ML	[complete]	[complete]

	PARA NEBULIZAR FRASCO/VIAL 20ML.			
8	TOCILIZUMAB 162MG/ 0.9ML SOLUCION 162MG/ 0.9ML	TOCILIZUMAB 162 MG/ 0.9ML SOLUCION INYECTABLE SUBCUTÁNEA	[complete]	[complete]
9	Metilprednisolona 500 mg iv	METILPREDNISOLONA SUCCINATO SÓDICO 500 MG POLVO ESTERIL IM IV C/DILUENTE	[complete]	[complete]
10	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9%. SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9% SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	[complete]	[complete]
11	LINEZOLID 600MG	LINEZOLID 600 MG TABLETA	[complete]	[complete]
12	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV 300ML	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV 300ML	[complete]	[complete]
13	PIPERACILINA SÓDICA 4 G + TAZOBACTAM SÓDICO 0.5 GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V	PIPERACILINA SODICA 4 G + TAZOBACTAM SÓDICO 0.5 GR POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE I.V	[complete]	[complete]
14	TIGECICLINA 50 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	TIGECICLINA 50 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	[complete]	[complete]
15	VORICONAZOL 200 MG. POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	VORICONAZOL 200 MG POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE IV	[complete]	[complete]
16	VORICONAZOL 200 MG. TABLETA ORAL	VORICONAZOL 200 MG TABLETA ORAL	[complete]	[complete]
17	CASPOFUNGINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO IV	CASPOFUNGINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO IV	[complete]	[complete]
18	COLISTINA 150 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN IV	COLISTINA DE 150 MG POLVO LIOFILIZADO PARA INYECCIÓN	[complete]	[complete]
19	Dipirona 1 gr solución inyectable	DIPIRONA SODICA 500MG/ ML SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML I.M. I.V	[complete]	[complete]
20	MIDAZOLAM CLORHIDRATO INYECCIÓN 5 MG/1 ML AMPOLLA DE 3 ML. I.M. IV	MIDAZOLAM CLORHIDRATO INYECCIÓN 5 MG/1 ML EN AMPOLLA DE 3 ML. I.M.IV	[complete]	[complete]

21	PROPOFOL SOLUCION INYECTABLE 10MG/ML. AMP 20 ML. I.V.	PROPOFOL 10MG/ ML AMP 20 ML I.V SOLUCIÓN/EMULSION PARA INYECCION	[complete]	[complete]
22	FENTANYL CITRATO 0,05MG/ ML. SOL.INYECTABLE 2 ML. AMP/FAM. IV	Fentanyl citrato 0,05mg/ ml. sol.inyectable 2 ml. amp/fam. iv	[complete]	[complete]
23	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	[complete]	[complete]
24	Tiamina clorhidrato 100mg/1ml solución inyectable im/iv. fam. 10ml.	TIAMINA CLORHIDRATO 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE I.M I.V, FAM 10 ML	[complete]	[complete]
25	FLUCONAZOL 2 MG/1 ML. SOLUCION PARA INYECCION.FAM/BOLSA 100 ML. I.V.	FLUCONAZOL SOLUCION PARA INYECCION 2 MG/1 ML FAM O BOLSA DE 100 ML I.V	[complete]	[complete]
26	CLORURO SODICO (SOLUCION HIPERTONICA) 20 % (3.42 MEQ/1 ML). SOLUCIÓN INYECTABLE IV. AMP. 10 ML	CLORURO SODICO (SOLUCIÓN HIPERTÓNICA). SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN AL 20% (3.42 MEQ/1 ML). AMP. 10 ML. I.V.	[complete]	[complete]
27	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML. SOLUCION INYECTABLE 1.5 G. AMP.10 ML IV	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5 GR 5-10 ML IV	[complete]	[complete]
28	CALCIO GLUCONATO 10% (1 G/10 ML) SOLUCION PARA INYECCION.AMP 10ML.IV.	CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCION PARA INYECCION (1G/10ML) IV. AMP. 10 ML	[complete]	[complete]
29	BICARBONATO SÓDICO 7.5% (1 MEQ/1 ML.) SOLUCIÓN INYECTABLE.AMP. 10 ML. IV	BICARBONATO SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 7.5%(1 MEQ/1 ML.) AMP. 10 ML I.V	[complete]	[complete]
30	LABETALOL CLORHIDRATO 5MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4ML IV	LABETALOL CLORHIDRATO 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE AMP 4 ML I.V	[complete]	[complete]
31	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG/1ML SOLUCION INYECTABLE AMP.3 ML. I.V.	AMIODARONA CLORHIDRATO 50 MG/1ML SOLUCION INYECTABLE 3 ML I.V	[complete]	[complete]
32	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/1ML	DOPAMINA CLORHIDRATO 40 MG/ML. SOLUCIÓN ACUOSA 5 ML IV	[complete]	[complete]

	SOLUCIÓN ACUOSA. AMP/FAM. 5 ML I.V.			
33	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM. 50ML. IV.	ALBUMINA HUMANA 20% SOLUCIÓN INYECTABLE 50 ML. IV	[complete]	[complete]
34	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. 1- 4 ML AMP. IV	NOREPINEFRINA BITARTRATO 1 MG/ML SOL INYECTABLE 1-5 ML I.V	[complete]	[complete]
35	IMIPENEM 500MG+ CILASTATINA 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.	IMIPENEM + CILASTATINA. POLVO LIOFILIZADO 500 MG + 500 MG. FAM. I.V	[complete]	[complete]
36	MEROPENEM TRIHIDRATADO 500MG.POLVO LIOFILIZADO.FAM. I.V.	MEROPENEM TRIHIDRATADO POLVO LIOFILIZADO 500 MG FAM I.V.	[complete]	[complete]
37	MANITOL 20%. SOLUCIÓN INYECTABLE. FAM./BOLSA. 250 ML. I.V.	MANITOL SOLUCION INYECTABLE 20% I.V FAM/BOLSA 250 ML	[complete]	[complete]
38	PANCURONIO. SOLUCIÓN INYECTABLE 2MG/ ML. AMP. 2 ML. I.V.	PANCURONIO SOLUCION INYECTABLE 2MG/ ML. AMP 2ML I.V	[complete]	[complete]
39	GLUCONATO DE ZINC 50 MG TABLETA ORAL	GLUCONATO DE ZINC 50 MG TABLETA	[complete]	[complete]
40	COLCHICINA 1 MG. TABLETA ORAL	COLCHICINA 1 MG TABLETA ORAL	[complete]	[complete]
41	ANIDULAFUNGINA 100MG	ANIDULAFUNGINA 100 MG SOLUCION INYECTABLE IV	[complete]	[complete]
42	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 G (90% IG G) SOLUCION PARA INYECCION 5 G (90 %)	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5 G (90% IGG) SOLUCIÓN PARA INYECCIÓN	[complete]	[complete]
43	Bovine Serum Albumin (BSA)(Fraction V) Fco de 100	FCO DE 100 GRAMOS	[complete]	[complete]
44	Proteína C reactiva latex	Láminas adhesivas para la placa de reacción RT-PCR tiempo real compatible con la plataforma ABI 7500 fast. PK de 100	[complete]	[complete]



**Requerimientos de entrega – Tabla comparativa de datos**

Requerimientos de UNOPS		¿Cumple la oferta con los requerimientos? (El licitante debe completar esta columna)	Detalles (El licitante debe completar esta columna)
<b>Condiciones de entrega</b>	Declaramos cumplir con las condiciones de entrega estipuladas en la Sección III – Lista de Requerimientos – Apartado “ <b>Plazos de entrega</b> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
<b>Lugar de entrega y normas Incoterms</b>	Los bienes adquiridos deberán ser entregados por el adjudicatario, en los lugares y en los términos expresados en la Sección III – Lista de Requerimientos - Apartado “ <b>Lugar de entrega y normas Incoterms</b> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
<b>Derecho de UNOPS de modificar cantidades</b>	En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados supra, siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
<b>Garantía de los bienes</b>	Declaramos cumplir con las condiciones de garantía estipuladas en la Sección III – Lista de Requerimientos – Condiciones aplicables a todos los lotes. Apartado “ <b>Garantía de los bienes</b> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles

Los bienes y servicios relacionados (si corresponde) ofrecidos son conformes a las especificaciones y a los requerimientos especificados en la **Sección III: Lista de requerimientos**.

Sí  No

TODA DESVIACIÓN DEBE SER INDICADA A CONTINUACIÓN:

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de **[inserte nombre completo del licitante]** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre **[inserte nombre completo del licitante]** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre: **[inserte]** \_\_\_\_\_

Puesto: **[inserte]** \_\_\_\_\_

Fecha: **[inserte]** \_\_\_\_\_

Firma: **[inserte]** \_\_\_\_\_

## ANEXO IV: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado

Señores

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS

Presente. -

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **RFQ 2021-002**

En relación con la RFQ 2021-002, el que suscribe declara bajo juramento lo que sigue, que nuestra empresa no estará en condiciones de presentar una cotización si:

- i. figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- ii. figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- iii. figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- iv. figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#).
- v. Declara haber leído y aceptar los [Principios Rectores Sobre Las Empresas Y Los Derechos Humanos](#).

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ insertar fecha.

Firma del Representante: \_\_\_\_\_

Nombre y Título

## Anexo V-1 - Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato

**(Solamente para las empresas adjudicatarias)**

[Modelo de Manifiesto de Cumplimiento de Contrato que se obtendrá por parte del Licitante Adjudicatario por montos inferiores y hasta la suma de USD 100,000.00]

Ref: **[Indicar Nombre y Número del proceso licitatorio]**

A: Oficina de Naciones Unidas para Servicios a Proyectos (UNOPS).

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, en nuestra condición de “Proveedor”, de acuerdo con sus condiciones, los contratos suscritos con UNOPS deberán estar respaldados por una Garantía de Cumplimiento de Contrato.
2. Aceptamos que automáticamente seremos **declarados inelegibles** para participar en cualquier licitación implementada por las agencias del Sistema de Naciones Unidas al ser incluidos en la Lista de Proveedores Suspendidos (List of Suspended Vendors) emitida por el Departamento de Adquisiciones de Naciones Unidas (UNPD) por un período de 3 años contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, si violamos nuestra(s) obligación(es) contractuales total o parcialmente tales como: plazos de entrega ofertados, falta de cumplimiento de especificaciones técnicas, entre otros.

Adicionalmente, la inhabilitación para contratar con Naciones Unidas será comunicada a otras entidades multilaterales y a las autoridades nacionales de contrataciones públicas.

3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de Contrato será liberada por UNOPS al “Contratista / Proveedor” no más tarde de treinta (30) días posteriores a la fecha de la terminación de las obligaciones contractuales.
4. Entendemos que si somos una Asociación en Participación o Consorcio, el Manifiesto de Garantía de Contrato es vinculante solidaria y mancomunadamente a todas las empresas participantes del consorcio.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar nombre de la empresa)*

Fecha: **[completar]**

Firma: **[completar]**

Cargo: **[completar]**

## Anexo V-2: Formulario de Garantía de Cumplimiento (GARANTÍA BANCARIA)

Nota para los licitantes: El licitante seleccionado deberá completar el siguiente formulario, si corresponde, después de la adjudicación del contrato únicamente. El banco debe completar este formulario, a petición del licitante seleccionado, de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

**Número y título del llamado a licitación:** [Inserte Núm. 2021-XXXXX, y título del llamado]

**Fecha:** [Inserte fecha (dd-mm-aaaa)]

**Sucursal u oficina del banco:** [Inserte nombre completo de la entidad garante]

**Beneficiario:** [Inserte nombre legal y dirección de UNOPS]

**Número de garantía bancaria:** [inserte núm. de referencia de la garantía bancaria]

Hemos sido informados que [inserte nombre completo del contratista] (de aquí en adelante, “el contratista”) ha firmado con ustedes el contrato núm. [Inserte núm. de ref. del contrato] de fecha [inserte fecha], para el suministro de [inserte una breve descripción de los bienes y servicios relacionados] (de aquí en adelante, “el contrato”). Por añadidura, entendemos que, según las condiciones del contrato, es obligatorio presentar una garantía de cumplimiento.

A petición del contratista, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras])<sup>1</sup>, inmediatamente después de recibir una primera solicitud escrita por su parte así como una declaración de que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud del contrato. Este pago se efectuará sin condiciones y sin que UNOPS tenga necesidad de demostrar nada ni presentar motivo o razonamiento alguno para apoyar su solicitud o la cantidad reclamada.

Esta garantía expirará el [inserte el día] de [inserte mes] del [inserte año],<sup>2</sup> y toda reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibida en esta oficina en la fecha indicada o con anterioridad a la misma. La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (Revisión de 2010), Publicación de la CCI Núm. 758, con la excepción de que no es necesario proporcionar la declaración exigida en virtud del artículo 15 (a).

[Firmas de los representantes autorizados del banco y del ]

<sup>1</sup> El banco deberá insertar la(s) suma(s) especificadas en las CEB indicándolas, según lo establecido en las CEB, en la(s) divisa(s) usada(s) en el contrato o en una divisa libremente convertible que UNOPS considere aceptable

<sup>2</sup> Esta fecha deberá corresponder a la establecida en el artículo 12 de las Condiciones Generales de Contrato (“CGC”). UNOPS debe tener en cuenta que, en caso de prórroga del plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar al banco una prórroga del plazo de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de expiración establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, UNOPS podrá considerar la posibilidad de añadir al formulario, al final del penúltimo párrafo, el texto siguiente: “En respuesta a una solicitud escrita de UNOPS, podemos aceptar que el plazo de esta garantía sea prorrogado una vez, por un periodo que no supere [seis meses] [un año].”

Esta solicitud deberá ser presentada antes de la fecha de expiración de la presente garantía.”